

ES COPIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 02 JUN 2026

VISTO:

En el marco del proceso de modernización y transformación institucional del Poder Judicial.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar la obligatoriedad de la capacitación denominada “**Liderazgo Judicial para la Gestión de Equipos**”.

Esta capacitación está impulsada por el Laboratorio de Innovación Judicial, destinada a Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial, en una primera etapa para Jueces/as y Secretarios/as de Primera Instancia de todos los fueros de todas las circunscripciones judiciales.

Dicha capacitación está brindada por la plataforma MINDS ACADEMY, en modalidad presencial y virtual, a desarrollarse el día 07 de julio del corriente año en el Complejo Urbano Girardi.

Por ello, lo resuelto en Acuerdo Plenario N.º 1397 y en uso de facultades que le son propias,

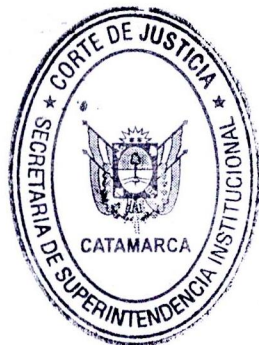
LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA**RESUELVE:**

1º) Declarar de carácter obligatorio la capacitación denominada “**Liderazgo Judicial para la Gestión de Equipos**” la que se desarrollará el día 07 de julio del corriente año en instalaciones del Complejo Urbano Girardi a las 15:30 horas.

2º) Convocar a los/as Sres./as. Magistrados/as de Primera Instancia

y sus Secretarios/as de todas las circunscripciones judiciales a realizar dicha capacitación.

3º) Protocolícese, notifíquese y archívese. –



ES COPIA

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
INSTITUCIONAL
CORTE DE JUSTICIA